



PRODUCTO	PAÍS	NORMA	#	CRITERIO	PARÁMETRO ESPECÍFICO	PARÁMETRO PERMANENTE O TEMPORAL	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR	FECHA DE VENCIMIENTO
Hierbas	Todos*	Norma específica para Hierbas Versión 1, Edición 3	4.1.1 a 1	<p>i. Por lo menos el 85% de los productores no rebasan el siguiente tamaño de unidad:</p> <p>A. Producción agrícola: 15 hectáreas en producción. B. Agricultura bajo techo: 1 hectárea en producción C. Apicultura: 500 colmenas en producción</p> <p>ii. Máximo el 15% de los productores puede tener hasta 2 veces los parámetros definidos en i. A, B y C.</p> <p>iii. En caso de existir algunos productores aislados que rebasan estos parámetros de tamaño, debe presentarse una solicitud de permiso especial, debidamente justificada, a SPP Global para que la organización pueda eventualmente ser sujeto de certificación.</p> <p>iv. Variaciones de menos de 1% en los porcentajes de los incisos i. y ii. son aceptables.</p>	<p>El 100% de los productores no rebasan el siguiente tamaño de unidad:</p> <p>A. Producción Agrícola: 1 hectárea en producción No aplica No aplica No aplica Si aplica No aplica</p>	Permanente	03/09/2012	No Aplica
Quínoa*	Ecuador	Norma General Versión 8, Edición 2	4.1.1 a 1	<p>i. Por lo menos el 85% de los productores no rebasan el siguiente tamaño de unidad:</p>	<p>El 100% de los productores no rebasan el siguiente tamaño de unidad:</p>	Permanente	03/09/2012	No Aplica



PRODUCTO	PAÍS	NORMA	#	CRITERIO	PARÁMETRO ESPECÍFICO	PARÁMETRO PERMANENTE O TEMPORAL	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR	FECHA DE VENCIMIENTO
				<p>A. Producción agrícola: 15 hectáreas en producción.</p> <p>B. Agricultura bajo techo: 1 hectárea en producción</p> <p>C. Apicultura: 500 colmenas en producción</p> <p>ii. Máximo el 15% de los productores puede tener hasta 2 veces los parámetros definidos en i. A, B y C.</p> <p>iii. En caso de existir algunos productores aislados que rebasan estos parámetros de tamaño, debe presentarse una solicitud de permiso especial, debidamente justificada, a SPP Global para que la organización pueda eventualmente ser sujeto de certificación.</p> <p>iv. Variaciones de menos de 1% en los porcentajes de los incisos i. y ii. son aceptables.</p>	<p>A. Producción Agrícola: 3 hectáreas en producción</p> <p>No aplica</p> <p>No aplica</p> <p>No aplica</p> <p>Si aplica</p> <p>No aplica</p>			
Quínoa*	Bolivia	Norma General Versión 9, Edición 1	4.1.1 a 1	<p>i. Por lo menos el 85% de los productores no rebasan el siguiente tamaño de unidad:</p> <p>A. Producción agrícola: 15 hectáreas en producción.</p> <p>B. Agricultura bajo techo: 1 hectárea en producción</p> <p>C. Apicultura: 500 colmenas en producción</p>	<p>El 100% de los productores no rebasan el siguiente tamaño de unidad:</p> <p>A. Producción Agrícola: 10 hectáreas en producción de monocultivo.</p> <p>No aplica</p> <p>No aplica</p>	Permanente	05/02/2016	No Aplica



PRODUCTO	PAÍS	NORMA	#	CRITERIO	PARÁMETRO ESPECÍFICO	PARÁMETRO PERMANENTE O TEMPORAL	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR	FECHA DE VENCIMIENTO
				ii. Máximo el 15% de los productores puede tener hasta 2 veces los parámetros definidos en i. A, B y C.	No aplica			
				iii. En caso de existir algunos productores aislados que rebasan estos parámetros de tamaño, debe presentarse una solicitud de permiso especial, debidamente justificada, a SPP Global para que la organización pueda eventualmente ser sujeto de certificación. iv. Variaciones de menos de 1% en los porcentajes de los incisos i. y ii. son aceptables.	iii. En caso de existir algunos productores aislados que rebasan estos parámetros de tamaño, debe presentarse una solicitud de permiso especial, debidamente justificada, a SPP Global para que la organización pueda eventualmente ser sujeto de certificación. No aplica			
Banano	Todos	Norma General Versión 8, Edición 4	4.1.1 a 1.	i. Por lo menos el 85% de los productores no rebasan el siguiente tamaño de unidad: A. Producción agrícola: 15 hectáreas en producción. B. Agricultura bajo techo: 1 hectárea en producción C. Apicultura: 500 colmenas en producción ii. Máximo el 15% de los productores puede tener hasta 2 veces los parámetros definidos en i. A, B y C.	El 100% de los productores no rebasan el siguiente tamaño de unidad: A. Producción Agrícola: 10 hectáreas en producción de monocultivo. B. Producción Agroforestal o Asociada: el equivalente local de 10 hectáreas en número de plantas. No aplica No aplica	Permanente	19/03/2015	No Aplica



PRODUCTO	PAÍS	NORMA	#	CRITERIO	PARÁMETRO ESPECÍFICO	PARÁMETRO PERMANENTE O TEMPORAL	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR	FECHA DE VENCIMIENTO
				<p>iii. En caso de existir algunos productores aislados que rebasan estos parámetros de tamaño, debe presentarse una solicitud de permiso especial, debidamente justificada, a <i>SPP Global</i> para que la organización pueda eventualmente ser sujeto de certificación.</p> <p>iv. Variaciones de menos de 1% en los porcentajes de los incisos i. y ii. son aceptables.</p>	<p>Si aplica</p> <p>No aplica</p>			
Todos (Menos Banano)	Perú	Norma General Versión 8, Edición 4	4.1.1 a 1	<p>i. Por lo menos el 85% de los productores no rebasan el siguiente tamaño de unidad:</p> <p>A. Producción agrícola: 15 hectáreas en producción. B. Agricultura bajo techo: 1 hectárea en producción C. Apicultura: 500 colmenas en producción</p> <p>ii. Máximo el 15% de los productores puede tener hasta 2 veces los parámetros definidos en i. A, B y C.</p>	<p>El 100% de los productores no rebasan el siguiente tamaño de unidad:</p> <p>A. Producción agrícola: 10 hectáreas en producción. No aplica No aplica No aplica</p>	Permanente	01/10/2015	No Aplica



PRODUCTO	PAÍS	NORMA	#	CRITERIO	PARÁMETRO ESPECÍFICO	PARÁMETRO PERMANENTE O TEMPORAL	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR	FECHA DE VENCIMIENTO
				iii. En caso de existir algunos productores aislados que rebasan estos parámetros de tamaño, debe presentarse una solicitud de permiso especial, debidamente justificada, a <i>SPP Global</i> para que la organización pueda eventualmente ser sujeto de certificación.	Si aplica			
				iv. Variaciones de menos de 1% en los porcentajes de los incisos i. y ii. son aceptables.	No aplica			

*Criterios de Quínoa para otros países tendrán que hacer una propuesta a *SPP Global*. Para mayor información, favor de contactar: cert@spp.coop.